

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MACAR C. LTDA., CELEBRADA EL 03 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año dos mil trece, a las diez horas, en el local social ubicado en la Avenida Quito N° 806 y Nueve de Octubre, Edificio Induauto, sexto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA., a saber:

- 1.- Señora Gilda Macías Carmigniani de Albano, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 2.- Señora Glenda Macías Carmigniani de Holguín, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 3.- Señora Denise Macías Carmigniani de Lebed, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 4.- Señor Anton Gonzenbach Vallejo en calidad de cónyuge sobreviviente de la señora Giselle Macías Carmigniani de Gonzenbach, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 5.- Señora Isabel Macías Yerovi de Ponze, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
- 6.- Señor Miguel Macías Yerovi, por sus propios derechos, propietario de 1.700 participaciones

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de US\$ 0,04, cada una.

Por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria de Socios, y por encontrarse presentes los socios que representan la totalidad de las participaciones pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, la cuales representan el cien por ciento del capital de la compañía el cual es de cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$408,00), existiendo por consiguiente el quórum necesario para instalar la sesión sin necesidad de convocatoria previa, los socios convienen por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para que en la presente sesión se trate acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente, por el ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario, por el ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por el ejercicio económico del año 2012;
4. Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

Siendo las 10h10 se comprueba que están presentes los socios que representan el cien por ciento de las participaciones pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole igual número de votos, existiendo por consiguiente quórum necesario para instalar la sesión. Asiste también a la sesión el señor José Pesantez Henríquez, Comisario de la compañía.

Preside la sesión el señor doctor Miguel Macías Hurtado, presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Abogado Miguel Macías Carmigniani, Gerente de la misma.

El Presidente dispone inmediatamente que se entre a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del gerente, ordenando que el mismo sea leído por el señor Secretario.

Escuchado dicho informe y luego de las deliberaciones del caso, se mociona la aprobación del mismo, aprobación que es acordada unánimemente por los socios de la compañía.

Seguidamente interviene el Presidente de la Junta, y dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario. Se lee por secretaria dicho informe y se somete en consideración de la Junta, siendo aprobado por los socios de la compañía de forma unánime.

Luego, el Presidente de la compañía dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el Balance General del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2012 y las cuentas de resultado correspondientes al mismo año. Manifestando que el valor de las pérdidas es de \$ 7696,16.

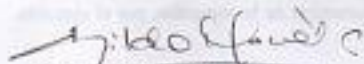
Terminada la lectura de estos documentos se discute sobre los mismos y se los pone a consideración de la Sala. Luego de varias deliberaciones, los socios, por unanimidad, resuelven aprobar el Balance General y las cuentas de resultado correspondientes al año 2012.

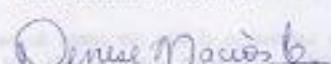
Hecho esto, el Gerente manifiesta que conforme a la resolución SC.ICLCPAEFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías, para la realización de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras para PYMES, no se ha procedido con la implementación de las normas internacionales de información financiera, por cuanto la empresa inició meses anteriores el trámite de disolución y liquidación de la empresa de manera voluntaria. De fecha 19 de Febrero del año 2012, mediante trámite #7038-1 se solicitó la aprobación de disolución anticipada de la empresa INMOBILIARIA MACAR C. LTDA a la Superintendencia de compañías, y habiéndose superado las causales legales que suspendieron dicho trámite, y para proseguir con la tramitación previo a la resolución respectiva, es preciso presentar el informe de balances, informes de comisario y Gerente del año 2012, informe de nómina de administradores, ante el organismo de control. La compañía mantiene sus libros contables en base a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec).

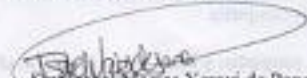
Enseguida, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto y último punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra el secretario de la junta y propone que se elija al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo.

Una vez que los socios han escuchado la propuesta del Secretario de la Junta, y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios aprueban, por unanimidad, nombrar al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

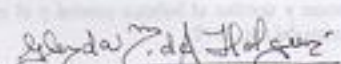
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12h25, el Presidente declara concluida la sesión y concede a continuación el receso necesario para que se redacte el acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo quórum inicial, se lee y aprueba el acta por unanimidad y sin observaciones, levantándose finalmente la sesión a las 12h40, firmado para su constancia todos los asistentes.


Sr. Glida Macías de Althaus


Sr. Denise Macías de Lebed


Sr. Isabel Macías Yerovi de Ponce


Dr. Miguel Macías Hurtado
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Glenda Macías de Holguín


Sr. Antoni Conzenbach Vallejo


Sr. Miguel Macías Yerovi


Abg. Miguel Macías Carmigniani
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE